



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

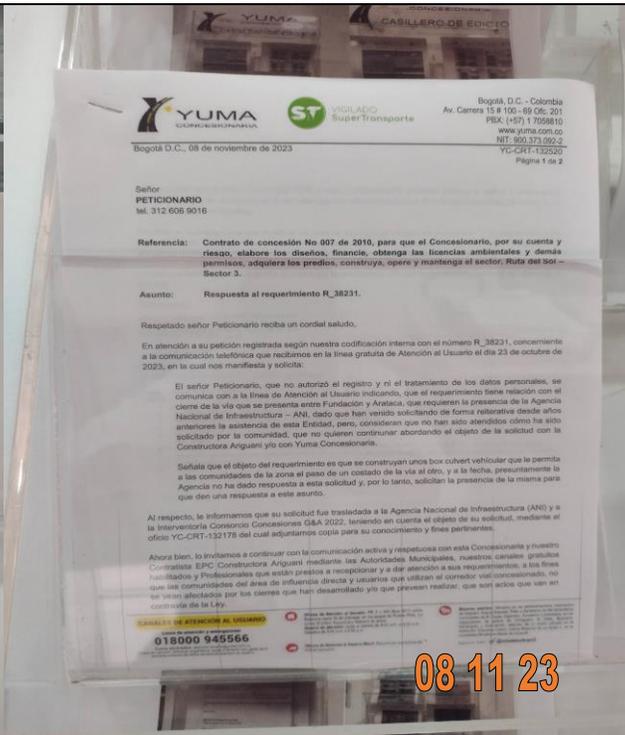
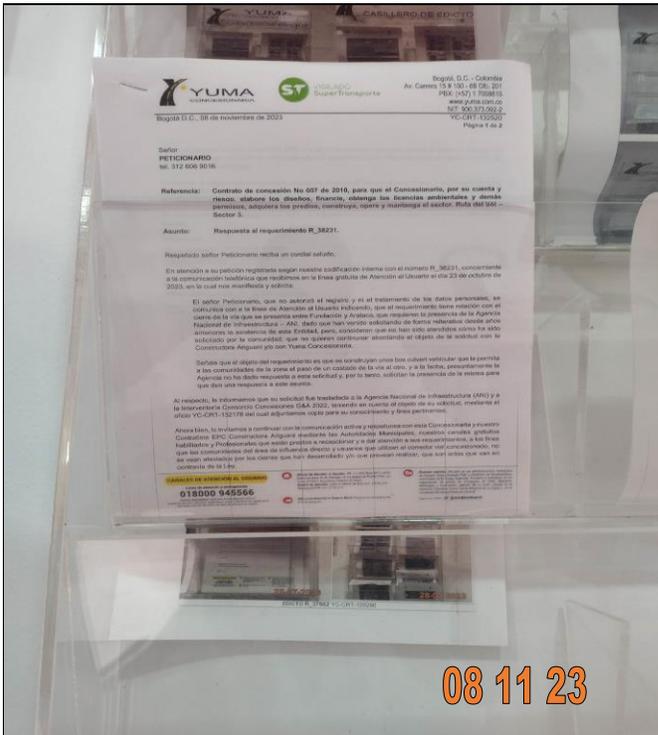


REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

08 11 2023

Lugar **CCO – ATENCION AL USUARIO**



EDICTO R_38231 YC-CRT-132520



EDICTO R_38231 YC-CRT-132520

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2023

YC-CRT-132520

Página 1 de 2

Señor

PETICIONARIO

tel. 312 606 9016

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al requerimiento R_38231.

Respetado señor Peticionario reciba un cordial saludo,

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_38231, concerniente a la comunicación telefónica que recibimos en la línea gratuita de Atención al Usuario el día 23 de octubre de 2023, en la cual nos manifiesta y solicita:

El señor Peticionario, que no autorizó el registro y ni el tratamiento de los datos personales, se comunica con a la línea de Atención al Usuario indicando, que el requerimiento tiene relación con el cierre de la vía que se presenta entre Fundación y Arataca, que requieren la presencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dado que han venido solicitando de forma reiterativa desde años anteriores la asistencia de esta Entidad, pero, consideran que no han sido atendidos cómo ha sido solicitado por la comunidad, que no quieren continuar abordando el objeto de la solicitud con la Constructora Ariguani y/o con Yuma Concesionaria.

Señala que el objeto del requerimiento es que se construyan unos box culvert vehicular que le permita a las comunidades de la zona el paso de un costado de la vía al otro, y a la fecha, presuntamente la Agencia no ha dado respuesta a esta solicitud y, por lo tanto, solicitan la presencia de la misma para que den una respuesta a este asunto.

Al respecto, le informamos que su solicitud fue trasladada a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y a la Interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022, teniendo en cuenta el objeto de su solicitud, mediante el oficio YC-CRT-132178 del cual adjuntamos copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Ahora bien, lo invitamos a continuar con la comunicación activa y respetuosa con esta Concesionaria y nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani mediante las Autoridades Municipales, nuestros canales gratuitos habilitados y Profesionales que están prestos a recepcionar y a dar atención a sus requerimientos, a los fines que las comunidades del área de influencia directa y usuarios que utilizan el corredor vial concesionado, no se vean afectados por los cierres que han desarrollado y/o que prevean realizar, que son actos que van en contravía de la Ley.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tacunica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argembo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguá y en la comunidad Atrodescondente de Canacó.

Síguenos en:   [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2023

YC-CRT-132520

Página 2 de 2

Cabe señalar que nuestro Contratista EPC y esta Concesionaria estamos prestos a asistir y efectuar las aclaraciones que se requieran, en la reunión que sea convocada por las Entidades requeridas por usted o por las Autoridades Municipales.

Finalmente, le precisamos que nuestros canales de Atención al Usuario se encuentran a su disposición a los fines de recibir y atender sus requerimientos, los cuales serán registrados bajo un nuevo consecutivo y atendidos dentro de las competencias otorgadas por el Contrato de Concesión 007 de 2010.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexo: Oficio YC-CRT-132178.

Copia a:

1. Dr. Julio Manga. Personero. Personería Municipal de Aracataca. Vía c. e. personeria@aracataca-magdalen.gov.co (Con anexo);
2. Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez. Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva. Agencia Nacional de Infraestructura (Con anexo);
3. Dra. Aleida Pabón. Supervisora Social. Agencia Nacional de Infraestructura;
4. Ing. Sandra Milena Álvarez Arévalo. Líder del Equipo de Seguimiento al Proyecto Ruta del Sol Sector 3. Agencia Nacional de Infraestructura;
5. Ing. Sandra Liliana Perez Medina. Representante Legal. Interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022. vía c. e. radicacion@ccg-a.com.co (Con anexo);
6. Ing. Alfredo Camacho Salas. Director de Interventoría. Consorcio Concesiones G&A 2022. vía c. e. direccion.interventoria@ccg-a.com.co;
7. Ing. Daniel Rodríguez. Gerente. Constructora Ariguani S. A. S. vía c. e. gerencia.ariguani@ariguani.com.co; l.nino@ariguani.com.co (Con anexo); l.figoni@ariguani.com.co;
8. Archivo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tacurínica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Arigambari, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178

Página 1 de 4

Ingeniera

EGNNA DORAYNE FRANCO MÉNDEZ

Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva

Agencia Nacional de Infraestructura ANI

Bogotá D. C.

Ingeniera

SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA

Representante Legal

Consorcio Concesiones G&A 2022

c. e. radicacion@ccg-a.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Traslado del Requerimiento R_38231.

Peticionario: ANONIMO.

Relacionado con los Bloqueos y/o Vías de Hecho por parte de las comunidades a las actividades constructivas y de movilidad del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, Hito 17C, los días 21 y 23 de octubre de 2023.

Respetadas Ingenieras reciban un cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, trasladamos el requerimiento recibido vía telefónica en nuestro Sistema de Atención al Usuario con el número R_38231 (anexo), presentado de forma ANONIMA el día 23 de octubre de 2023, pero, en el que nos manifiestan y solicitan:

El señor Peticionario, que no autorizó el registro y ni el tratamiento de los datos personales, se comunica con a la línea de Atención al Usuario indicando, que el requerimiento tiene relación con el cierre de la vía que se presenta entre Fundación y Arataca, que requieren la presencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dado que han venido solicitando de forma reiterativa desde años anteriores la asistencia de esta Entidad, pero, consideran que no han sido atendidos cómo ha sido solicitado por la comunidad, que no quieren continuar abordando el objeto de la solictud con la Constructora Ariguani y/o con Yuma Concesionaria.

Señala que el objeto del requerimiento es que se construyan unos box culvert vehicular que le permita a las comunidades de la zona el paso de un costado de la vía al otro, y a la fecha, presuntamente la Agencia no ha dado respuesta a esta solicitud y, por lo tanto, solicitan la presencia de la misma para que den una respuesta a este asunto.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plano, La Loma, El Difiel, Tacuinica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argarobo, Fundación y Arataca; en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguá y en la comunidad Atrodascondente de Caracolí.

Síguenos en: [Twitter](#) [@rutadelosoltram3](#)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178

Página 2 de 4

Les remitimos copia de la grabación que se registró de la comunicación telefónica recibida, aclarando que dicha comunicación se cortó y, que no fue posible contactar al peticionario nuevamente, aun cuando desde la Concesionaria se intentó restablecer dicha comunicación en reiteradas ocasiones a los fines que nos brindará mayor información, pero, al parecer la señal telefónica no es la mejor en la zona o fue apagado el celular.

Sin embargo, el señor Peticionario permitió e indicó que cualquier información que se emitirá fuera Publicada en la página web de Yuma Concesionaria, publicaciones por edicto, y que fuera contactado al número celular del cual se comunicó, que procedemos a suministrar a ustedes: 312 606 9016.

Adicionalmente, les informamos que en relación a este asunto, el día 23 de octubre de 2023 el área social del Contratista EPC realizó un nuevo acercamiento con la comunidad, sin embargo, la comunidad desde las 09:00 am realizaron cierre total de la vía nacional exigiendo la presencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y la incorporación de una intersección vehicular a desnivel.

Ante la negativa de la comunidad de levantar el bloqueo en la vía y la nula intervención de la Policía como autoridad competente para realizar el despeje de la vía, la Concesionaria se comunica con el Personero Municipal de Aracataca, señor JULIO MANGA, solicitando su presencia para poder entablar una conversación razonable con la comunidad, quien finalmente accede a asistir y sobre las 02:00 p.m. se realiza reunión con la comunidad, el personero, el EPC y la Concesionaria con la cual se logra levantar el cierre de la vía nacional que estaba afectando la movilidad de los usuarios del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, originándose acta de reunión en la que se resumen las pretensiones de la comunidad, las cuales procedemos a exponer:

“...realizamos acercamientos con Las Comunidades de: Vereda La Bocatoma, Corregimiento de Río Piedra, Corregimiento de Tranquilandia, vereda La Divisa, vereda La Rosita, vereda La Arenosa, Vereda El Contento, Vereda El Cuarenta, quienes realizan manifestación, como derecho a la protesta pacífica en todo el ingreso al corregimiento de Río Piedra jurisdicción del Municipio de Aracataca, Magdalena.

Toma la palabra la señora Carmen Ortiz Líder del corregimiento de Tranquilandia, refiere que ella está mediante, para que se pueda dar paso o se quite el cierre sobre la vía Nacional, frente al acceso al corregimiento de Río Piedra, en el Tramo 3, Ella junto con la Señora Maria de la Rosa Líder de la comunidad de la Bocatoma, refieren que el cierre de la vía, es por lo siguiente:

- 1) *Dice que está a la espera, de que la Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta al **oficio que envió el Sr. Luis Emilio Correa. Alcalde de Aracataca a la ANI de fecha de 02 de junio de 2023**¹, donde reiteró, la solicitud de obras adicionales al Contrato de Concesión 007 de 2010, proyecto Ruta del sol Sector 3, aclaran que la obra adicional que están solicitando es un Puente o box vehicular que intercomunique de un lado al otro lado*

¹ El oficio relacionado por la comunidad fue recibido bajo el número de requerimiento R_37435 el día 06 de junio de 2023 y atendido mediante el oficio YC-CRT-128213.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plano, La Loma, El Difícil, Tacuinica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. -
Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Suzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Afrodescendiente de Canacó.

Síguenos en: [Twitter](#) @rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178

Página 3 de 4

de la vía, a las comunidades: Rio Piedra, vereda La Bocatoma, corregimiento de Tranquilandia, vereda la divisa, vereda La Rosita, Vereda la Arenosa, vereda El Contento, vereda la Estrellita, vereda Buena Vista, vereda La Marimonda y Vereda El Cuarenta, con las comunidades del corregimiento de Buenos Aires y el municipio de Fundación, sin tener que tomar los retornos.

- 2) **Dicen que abrirán la Vía Nacional en día de hoy 23-10-2023, pero se tomarán las vías de hecho sobre las obras del proyecto Ruta del Sol Sector 3, es decir, no permitirán las obras en el sector de Rio Piedra – hasta Macaraquilla, hasta, La Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta a las solicitudes de obras adicionales,** que ha realizado tanto la comunidad, como el Sr. Alcalde Municipal.
- 3) Refieren que si ven obras en el sector, cerrarán nuevamente la vía Nacional.
- 4) Solicitan que la ANI Agencia Nacional de Infraestructura, Fije una fecha, para darles respuesta a más tardar en quince días, y que sea convocada, no solo la Alcaldía Municipal, si no también que esté presente todas las Líderes de las veredas mencionadas en la presente acta, este Personería, ANLA, Yuma, Interventoría y EPC.
- 5) Solicitan que, para dicha reunión, la ANI traiga una respuesta definitiva a la solución, lo anterior, teniendo en cuenta que esta una solicitud que hizo la Alcaldía Municipal a la Agencia Nacional de Infraestructura, hace más de un año.
- 6) Aclaran que si en quince días, no reciben respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura, se tomarán nuevamente su derecho a ejercer protesta pacífica, sobre la vía nacional.
- 7) El Sr. Julio Manga. Personero Municipal de Aracataca, recuerda, que para esta reunión que la ANI, programe para dar respuesta a la solicitud de obras Adicionales, también se debe dar respuesta a las siguientes obras Adicionales: (Ver punto 9)
- 8) Por ultimo todos Los Líderes, piden que la ANI, socialice o informe, si dio respuesta al oficio de solicitud de obra adicional, que el Alcalde, radicó ante la Agencia en el mes de junio de este año.
- 9) El Personero Municipal, aclara que la comunidad solicita obras adicionales consistentes en una intersección vehicular a desnivel en el acceso a los corregimientos de Tranquilandia y Rio Piedra que beneficiara a todas las veredas mencionadas anteriormente. (...)” **Subrayado y en negrilla fuera del texto.**

Como se puede observar en el Acta, en la referida reunión la comunidad accedió a dar apertura al tráfico del corredor vial concesionado, sin embargo en cuanto a las labores constructivas, manifestaron que “Dicen que abrirán la Vía Nacional en día de hoy 23-10-2023, pero se tomarán las vías de hecho sobre las obras del

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tacuinca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Argarobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en: [Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) @rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178

Página 4 de 4

proyecto Ruta del Sol Sector 3, es decir, no permitirán las obras en el sector de Río Piedra – hasta Macaraquilla, hasta, La Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta a las solicitudes de obras adicionales, que ha realizado tanto la comunidad, como el Sr. Alcalde Municipal.”

Por lo expuesto, acudimos a ustedes a fin de poder restablecer las actividades constructivas en el sector, programar la reunión requerida por la comunidad en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

GUILLERMO DÍAZ

Representante Legal

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexo: Petición R_38231.

Copia a:

1. Dra. Aleida Pabón. Supervisora Social. Agencia Nacional de Infraestructura;
2. Ing. Sandra Milena Álvarez Arévalo. Líder del Equipo de Seguimiento al Proyecto Ruta del Sol Sector 3. Agencia Nacional de Infraestructura;
3. Ing. Alfredo Camacho Salas. Director de Interventoría. Consorcio Concesiones G&A 2022. vía c. e. direccion.interventoria@ccg-a.com.co;
4. Ing. Daniel Rodríguez. Gerente Constructora Ariguani S. A. S. vía c. e. gerencia.ariguani@ariguani.com.co, l.nino@ariguani.com.co;
5. Archivo.

Ref. EPC: CASAS-2817-23

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Lema, El Difícil, Tacurínica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Arigambari, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguá y en la comunidad Atrodescondente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelosoltram3](https://twitter.com/rutadelosoltram3)

**Fwd: Confirmación de recepción de solicitud y número de radicado #RD-3882**

Luis Carlos Castiblanco <luis.castiblanco@yuma.com.co>

Para: Auxiliar Técnico <auxiliar.tecnico@yuma.com.co>, Recepción Bogota <recepcion.bogota@yuma.com.co>

Buen día.

Adjunto envío para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **RADICACION G&A** <radicacion@ccg-a.com.co>

Date: jue, 26 oct 2023 a las 10:20

Subject: Confirmación de recepción de solicitud y número de radicado #RD-3882

To: Radicación documental Yuma Concesionaria <radicacion@yuma.com.co>

Cc: ALFREDO CAMACHO SALAS <direccion.interventoria@ccg-a.com.co>

Estimado/a,

Le informamos que hemos recibido su solicitud y le asignamos el número de radicado #RD-3882. Por favor, guarde este número para futuras referencias.

Gracias por contactarnos.

From: Radicación documental Yuma Concesionaria <radicacion@yuma.com.co>

Sent: Thursday, October 26, 2023 3:19:12 PM

To: RADICACION G&A <radicacion@ccg-a.com.co>

Cc: ALFREDO CAMACHO SALAS <direccion.interventoria@ccg-a.com.co>

Subject: YC-CRT-132178 Traslado del Requerimiento R_38231. Peticionario: ANONIMO. Relacionado con los Bloqueos y/o Vías de Hecho por parte de las comunidades a las actividades del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, Hito 17C, los días 2...

Cordial saludo.

Adjunto enviamos para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Cordialmente.

Radicación documental

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Av. Carrera 15 # 100 - 69, Oficina 201

Telefonos: + 57 7 05 88 10 Bogotá, Colombia

www.yuma.com.co

La información transmitida a través de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello e inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. La reproducción, retención, grabación, divulgación y el uso de este mensaje o de sus contenidos, en todo o en parte, está estrictamente prohibida. Este mensaje y sus archivos adjuntos antivirus; sin embargo, el remitente, no se hace responsable de ningún efecto o daño que este mensaje o sus archivos adjuntos pueda causar al sistema, equipos o programas del destinatario, en tal sentido el remitente no acepta ninguna responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la apertura o la lectura de este mensaje o cualquiera de sus componentes.

Los mensajes recibidos fuera del horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones no requieren respuesta inmediata a menos que existan situaciones de urgencia, y/o de fuerza mayor o caso fortuito y/o de gravedad.

--
Cordialmente.

Luis Carlos Castiblanco

Auxiliar Técnico

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Av. Carrera 15 # 100 - 69, Oficina 201

Telefonos: + 57 7 05 88 10 Bogotá, Colombia

www.yuma.com.co

La información transmitida a través de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello e inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. La reproducción, retención, grabación, divulgación y el uso de este mensaje o de sus contenidos, en todo o en parte, está estrictamente prohibida. Este mensaje y sus archivos adjuntos antivirus; sin embargo, el remitente, no se hace responsable de ningún efecto o daño que este mensaje o sus archivos adjuntos pueda causar al sistema, equipos o programas del destinatario, en tal sentido el remitente no acepta ninguna responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la apertura o la lectura de este mensaje o cualquiera de sus componentes.

Los mensajes recibidos fuera del horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones no requieren respuesta inmediata a menos que existan situaciones de urgencia, y/o de fuerza mayor o caso fortuito y/o de gravedad.

BOGOTA-D.C., 26 de Octubre de 2023



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20234091231852

Fecha: 26/10/2023

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: YC-CRT-132178 TRASLADO DEL REQUERIMIENTO R_38231. PETICIONARIO: ANONIMO. RELACIONADO CON L

Cordial saludo,

adjunto enviamos oficio y anexos de la yc-crt-132178 traslado del requerimiento r_38231.
peticionario: anonimo.
relacionado con los bloqueos y/o vías de hecho por parte de las comunidades a las actividades constructivas y de movilidad del proyecto ruta del sol sector 3, hito 17c, los días 21 y 23 de octubre de 2023.

Atentamente,

YUMA CONCESIONARIA YUMA

Documento de Identidad No. 9003730922

Direccion: AV CARRERA 15 No 100 69 OFICINA

Telefono: 70558810

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: radicacion@yuma.com.co

Correo electronico de Notificacion: radicacion@yuma.com.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

INFORME.



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023



YC-CRT-132178
 Página 1 de 4

Ingeniera
EGNNA DORAYNE FRANCO MÉNDEZ
 Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva
 Agencia Nacional de Infraestructura ANI
 Bogotá D. C.

Ingeniera
SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA
 Representante Legal
 Consorcio Concesiones G&A 2022
 c. e. radicacion@ccg-a.com.co
 Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Traslado del Requerimiento R_38231.
Peticionario: ANONIMO.
Relacionado con los Bloqueos y/o Vías de Hecho por parte de las comunidades a las actividades constructivas y de movilidad del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, Hito 17C, los días 21 y 23 de octubre de 2023.

Respetadas Ingenieras reciban un cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, trasladamos el requerimiento recibido vía telefónica en nuestro Sistema de Atención al Usuario con el número R_38231 (anexo), presentado de forma ANONIMA el día 23 de octubre de 2023, pero, en el que nos manifiestan y solicitan:

El señor Peticionario, que no autorizó el registro y ni el tratamiento de los datos personales, se comunica con a la línea de Atención al Usuario indicando, que el requerimiento tiene relación con el cierre de la vía que se presenta entre Fundación y Arataca, que requieren la presencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dado que han venido solicitando de forma reiterativa desde años anteriores la asistencia de esta Entidad, pero, consideran que no han sido atendidos cómo ha sido solicitado por la comunidad, que no quieren continuar abordando el objeto de la solicitud con la Constructora Ariguani y/o con Yuma Concesionaria.

Señala que el objeto del requerimiento es que se construyan unos box culvert vehicular que le permita a las comunidades de la zona el paso de un costado de la vía al otro, y a la fecha, presuntamente la Agencia no ha dado respuesta a esta solicitud y, por lo tanto, solicitan la presencia de la misma para que den una respuesta a este asunto.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga en los peajes de Puente Pato, La Lania, El Oficial, Turunina y Valencia de Jesús.
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Buques satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nuevo Granada, Pato y Zumbano, en las personerías municipales de El Copey, Argarobó, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiguaná, El Paso, Bosconia, Maniagola, y Guamachó, además, de un buque ubicado en la Institución Educativa Carlos Garrás Mayorca de La Agujá y en la comunidad Algodascondiente de Caracolí.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

¿Sigue en Twitter? [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178
Página 2 de 4

Les remitimos copia de la grabación que se registró de la comunicación telefónica recibida, aclarando que dicha comunicación se cortó y, que no fue posible contactar al peticionario nuevamente, aun cuando desde la Concesionaria se intentó restablecer dicha comunicación en reiteradas ocasiones a los fines que nos brindará mayor información, pero, al parecer la señal telefónica no es la mejor en la zona o fue apagado el celular.

Sin embargo, el señor Peticionario permitió e indicó que cualquier información que se emitirá fuera publicada en la página web de Yuma Concesionaria, publicaciones por edicto, y que fuera contactado al número celular del cual se comunicó, que procedemos a suministrar a ustedes: 312 606 9016.

Adicionalmente, les informamos que en relación a este asunto, el día 23 de octubre de 2023 el área social del Contratista EPC realizó un nuevo acercamiento con la comunidad, sin embargo, la comunidad desde las 09:00 am realizaron cierre total de la vía nacional exigiendo la presencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y la incorporación de una intersección vehicular a desnivel.

Ante la negativa de la comunidad de levantar el bloqueo en la vía y la nula intervención de la Policía como autoridad competente para realizar el despeje de la vía, la Concesionaria se comunicó con el Personero Municipal de Aracataca, señor JULIO MANGA, solicitando su presencia para poder entablar una conversación razonable con la comunidad, quien finalmente accede a asistir y sobre las 02:00 p.m. se realiza reunión con la comunidad, el personero, el EPC y la Concesionaria con la cual se logra levantar el cierre de la vía nacional que estaba afectando la movilidad de los usuarios del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, originándose acta de reunión en la que se resumen las pretensiones de la comunidad, las cuales procedemos a exponer:

“...realizamos acercamientos con Las Comunidades de: Vereda La Bocatoma, Corregimiento de Río Piedra, Corregimiento de Tranquilandia, vereda La Divisa, vereda La Rosita, vereda La Arenosa, Vereda El Contento, Vereda El Cuarenta, quienes realizan manifestación, como derecho a la protesta pacífica en todo el ingreso al corregimiento de Río Piedra jurisdicción del Municipio de Aracataca, Magdalena.

Toma la palabra la señora Carmen Ortiz Líder del corregimiento de Tranquilandia, refiere que ella está mediante, para que se pueda dar paso o se quite el cierre sobre la vía Nacional, frente al acceso al corregimiento de Río Piedra, en el Tramo 3, Ella junto con la Señora María de la Rosa Líder de la comunidad de la Bocatoma, refieren que el cierre de la vía, es por lo siguiente:

- 1) *Dice que está a la espera, de que la Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta al **oficio que envió el Sr. Luis Emilio Correa. Alcalde de Aracataca a la ANI de fecha de 02 de junio de 2023¹**, donde reiteró, la solicitud de obras adicionales al Contrato de Concesión 007 de 2010, proyecto Ruta del sol Sector 3, aclaran que la obra adicional que están solicitando es un Puente o box vehicular que intercomunique de un lado al otro lado*

¹ El oficio relacionado por la comunidad fue recibido bajo el número de requerimiento R_37435 el día 06 de junio de 2023 y atendido mediante el oficio YC-CRT-128213.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yé de Ciénaga en los peajes de Puente Pato, La Loma, El Oñel, Toruñica y Valenzuela de Jesús
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto



Busones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Arjunaí, Nueva Granada, Pato y Zambano, en los personeros municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chiguera, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachón, además, de un busón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüe y en la comunidad Abodascondiente de Caracolí

¿Sigue en Twitter? [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

de la vía, a las comunidades: Rio Piedra, vereda La Bocatoma, corregimiento de Tranquilandia, vereda la divisa, vereda La Rosita, Vereda la Arenosa, vereda El Contento, vereda la Estrellita, vereda Buena Vista, vereda La Marimonda y Vereda El Cuarenta, con las comunidades del corregimiento de Buenos Aires y el municipio de Fundación, sin tener que tomar los retornos.

- 2) **Dicen que abrirán la Vía Nacional en día de hoy 23-10-2023, pero se tomarán las vías de hecho sobre las obras del proyecto Ruta del Sol Sector 3, es decir, no permitirán las obras en el sector de Rio Piedra – hasta Macaraquilla, hasta, La Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta a las solicitudes de obras adicionales, que ha realizado tanto la comunidad, como el Sr. Alcalde Municipal.**
- 3) Refieren que si ven obras en el sector, cerrarán nuevamente la vía Nacional.
- 4) Solicitan que la ANI Agencia Nacional de Infraestructura, Fije una fecha, para darles respuesta a más tardar en quince días, y que sea convocada, no solo la Alcaldía Municipal, si no también que esté presente todas las Líderes de las veredas mencionadas en la presente acta, este Personería, ANLA, Yuma, Interventoría y EPC.
- 5) Solicitan que, para dicha reunión, la ANI traiga una respuesta definitiva a la solución, lo anterior, teniendo en cuenta que esta una solicitud que hizo la Alcaldía Municipal a la Agencia Nacional de Infraestructura, hace más de un año.
- 6) Aclaran que si en quince días, no reciben respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura, se tomarán nuevamente su derecho a ejercer protesta pacífica, sobre la vía nacional.
- 7) El Sr. Julio Manga. Personero Municipal de Aracataca, recuerda, que para esta reunión que la ANI, programe para dar respuesta a la solicitud de obras Adicionales, también se debe dar respuesta a las siguientes obras Adicionales: (Ver punto 9)
- 8) Por ultimo todos Los Líderes, piden que la ANI, socialice o informe, si dio respuesta al oficio de solicitud de obra adicional, que el Alcalde, radicó ante la Agencia en el mes de junio de este año.
- 9) El Personero Municipal, aclara que la comunidad solicita obras adicionales consistentes en una intersección vehicular a desnivel en el acceso a los corregimientos de Tranquilandia y Rio Piedra que beneficiara a todas las veredas mencionadas anteriormente. (...)” **Subrayado y en negrilla fuera del texto.**

Como se puede observar en el Acta, en la referida reunión la comunidad accedió a dar apertura al tráfico del corredor vial concesionado, sin embargo en cuanto a las labores constructivas, manifestaron que “Dicen que abrirán la Vía Nacional en día de hoy 23-10-2023, pero se tomarán las vías de hecho sobre las obras del

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga en los peajes de Puente Plano, La Llena, El Oficial, Tucurina y Valencia de Jesús
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zembrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarobos, Fundación y Anicaitica, en las inspecciones de policía de Chiguana, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguja y en la comunidad Afodatscondiente de Caracas

¿Quieres ser Twitter? [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

YC-CRT-132178
Página 4 de 4

proyecto Ruta del Sol Sector 3, es decir, no permitirán las obras en el sector de Rio Piedra – hasta Macaraquilla, hasta, La Agencia Nacional de Infraestructura, de respuesta a las solicitudes de obras adicionales, que ha realizado tanto la comunidad, como el Sr. Alcalde Municipal.”

Por lo expuesto, acudimos a ustedes a fin de poder restablecer las actividades constructivas en el sector, programar la reunión requerida por la comunidad en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.10.26
09:52:23 -05'00'

GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexo: Petición R_38231.

Copia a:

1. Dra. Aleida Pabón. Supervisora Social. Agencia Nacional de Infraestructura;
2. Ing. Sandra Milena Álvarez Arévalo. Líder del Equipo de Seguimiento al Proyecto Ruta del Sol Sector 3. Agencia Nacional de Infraestructura;
3. Ing. Alfredo Camacho Salas. Director de Interventoría. Consorcio Concesiones G&A 2022. vía c. e. direccion.interventoria@ccg-a.com.co;
4. Ing. Daniel Rodríguez. Gerente Constructora Ariguani S. A. S. vía c. e. gerencia.ariguani@ariguani.com.co, l.nino@ariguani.com.co; l.figoni@ariguani.com.co;
5. Archivo.

Ref. EPC: CASAS-2817-23

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga en los peajes de Puerto Prado, La Loma, El D'Neil, Turuncina y Valerón de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Páez y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algabito, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiguana, El Paso, Bosconia, Mariangela, y Guamachín, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguja y en la comunidad Algodondiente de Caracolí.

¿Quieres ser fan? [@rutadeltram3](https://twitter.com/rutadeltram3)



Auxiliar Técnico <auxiliar.tecnico@yuma.com.co>

YC-CRT-132178 Traslado del Requerimiento R_38231. Peticionario: ANONIMO. Relacionado con los Bloqueos y/o Vías de Hecho por parte de las comunidades a las actividades constructivas y de movilidad del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, Hito 17C, los días 21 y 23 de octubre de 2023.

Radicación documental Yuma Concesionaria <radicacion@yuma.com.co>

26 de octubre de 2023, 10:19

Para: radicacion@ccg-a.com.co

Cc: direccion.interventoria@ccg-a.com.co

Cco: auxiliar.tecnico@yuma.com.co

Cordial saludo.

Adjunto enviamos para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Cordialmente.**Radicación documental****YUMA CONCESIONARIA S.A.**

Av. Carrera 15 # 100 - 69, Oficina 201

Telefonos: + 57 7 05 88 10 Bogotá, Colombia

www.yuma.com.co

La información transmitida a través de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. La reproducción, retención, grabación, divulgación y el uso de este mensaje o de sus contenidos, en todo o en parte, está estrictamente prohibida. Este mensaje y sus archivos adjuntos se han verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente, no se hace responsable de ningún efecto o daño que este mensaje o sus archivos adjuntos pueda causar al sistema, equipos o programas del destinatario, en tal sentido el remitente no acepta ninguna responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la apertura o la lectura de este mensaje o cualquiera de sus componentes.

Los mensajes recibidos fuera del horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones no requieren respuesta inmediata a menos que existan situaciones de urgencia, y/o de fuerza mayor o caso fortuito y/o de gravedad.

2 adjuntos**YC-CRT-132178 Traslado R_38231 Vias_de_Hecho-Hito_17.pdf**

328K

**Anexo YC-CRT-132178.zip**

2696K



Auxiliar Técnico <auxiliar.tecnico@yuma.com.co>

YC-CRT-132178 Traslado del Requerimiento R_38231. Peticionario: ANONIMO. Relacionado con los Bloqueos y/o Vías de Hecho por parte de las comunidades a las actividades constructivas y de movilidad del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, Hito 17C, los días 21 y 23 de octubre de 2023.

Radicación documental Yuma Concesionaria <radicacion@yuma.com.co>

26 de octubre de 2023, 10:19

Para: Gerencia.ariguani@ariguani.com.co

Cc: Lorenzo Figoni <l.figoni@ariguani.com.co>, NIÑO Lucrecia <l.nino@ariguani.com.co>, Recepción Bogota <recepcion.bogota@yuma.com.co>, Auxiliar Técnico <auxiliar.tecnico@yuma.com.co>

Cordial saludo.

Adjunto enviamos copia del oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Cordialmente.**Radicación documental****YUMA CONCESIONARIA S.A.**

Av. Carrera 15 # 100 - 69, Oficina 201

Telefonos: + 57 7 05 88 10 Bogotá, Colombia

www.yuma.com.co

La información transmitida a través de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. La reproducción, retención, grabación, divulgación y el uso de este mensaje o de sus contenidos, en todo o en parte, está estrictamente prohibida. Este mensaje y sus archivos adjuntos se han verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente, no se hace responsable de ningún efecto o daño que este mensaje o sus archivos adjuntos pueda causar al sistema, equipos o programas del destinatario, en tal sentido el remitente no acepta ninguna responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la apertura o la lectura de este mensaje o cualquiera de sus componentes.

Los mensajes recibidos fuera del horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones no requieren respuesta inmediata a menos que existan situaciones de urgencia, y/o de fuerza mayor o caso fortuito y/o de gravedad.

2 adjuntos**YC-CRT-132178 Traslado R_38231 Vias_de_Hecho-Hito_17.pdf**

328K

**Anexo YC-CRT-132178.zip**

2696K